

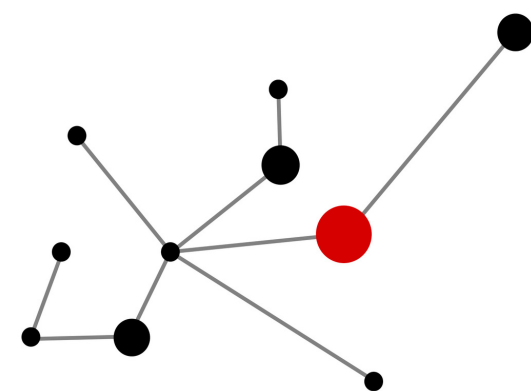
PREMIO SAFER AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y MASTER SOBRE EMPRESA FAMILIAR

hasta 31/10/22



50 UC

Universidad de Cantabria



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INVESTIGADORES
EN EMPRESA FAMILIAR

BASES

De acuerdo con el fin general de la Sociedad Española de Investigadores en Empresa Familiar, se convoca el Premio SAFER Trabajo Fin De Grado/Master sobre Empresa Familiar para promover la producción de trabajos de investigación en el campo de la empresa familiar. El Trabajo Fin de Grado/Master debe ser un trabajo original realizado por un estudiante bajo la orientación de un tutor, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.



PREMIOS

Un premio para cada categoría (TFG y TFM)
Dotación de 500 euros por premio*, diploma acreditativo y publicación de una versión adaptada en la revista
European Journal of Family Business.

*Si el Jurado decidiera declarar desierto el Premio, podría conceder dos accésits , con dotación de 200 euros cada uno y diploma acreditativo.

REQUISITOS

Podrán participar en esta convocatoria quienes reúnan los siguientes **requisitos**:

Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

Haber defendido el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) o el Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) en cualquiera de las convocatorias del curso académico 20/21 o 21/22.

Ser trabajos originales e inéditos realizados por estudiantes matriculados en Universidades españolas, bajo la orientación de un/a tutor/a o varios tutores/as.

Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.

Haber desarrollado el TFG o TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes del grupo, quienes han de cumplir con todos los requisitos.

Tratar sobre estudios de caso que permitan profundizar en temas de investigación relacionados con la empresa familiar. No haber recibido ningún premio en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.

Los participantes enviarán la siguiente documentación a info@safer-academy.org. El plazo de entrega será del 01-06-2022 al 31-10-2022, ambos incluidos:

1. TFG o TFM en formato PDF, bajo seudónimo, El archivo no debe contener ningún dato que permita identificar a sus autores. El trabajo constará de una primera página en la que, exclusivamente, se incluirá el título y el seudónimo, los cuales también aparecerán como cabecera en todas las páginas del mismo.
2. En un documento aparte se enviará una solicitud de participación cumplimentada y firmada por el autor/a, según modelo incluido en el Anexo.
3. Asimismo, se adjuntará certificación del expediente académico del autor/a del TFG o TFM, o acta acreditativa donde se refleje la calificación obtenida en el mismo.
4. En paralelo, las personas solicitantes deberán realizar la solicitud en el portal de becas del Banco Santander:
 - a. Enlace TFG: http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-estudios-premiossafer_mejortfg_empresafamiliar
 - b. Enlace TFM: http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-estudios-premiossafer_mejortfm_empresafamiliar

Concluido el plazo de envío, en la web de SAFER se publicará la relación de los trabajos presentados junto con sus seudónimos.

JURADO, VALORACIÓN Y COMUNICACIÓN:

- El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Sociedad Española de Investigadores en Empresa Familiar. Concretamente:
 - El/la Presidente/a de SAFER.
 - El/la editor/a-jefe de *European Journal of Family Business*.
 - Un socio de SAFER, académico o profesional, de reconocido prestigio en el ámbito de la empresa familiar.
- El jurado podrá declarar los premios desiertos.
- El fallo del Jurado se hará público antes del 15 de noviembre de 2022.
- Una vez se obtenga el fallo del Jurado, en la página web de SAFER se destacarán los trabajos premiados junto a sus autores. Además, a los/as autores/as se les comunicará de forma personal.

PROCESO

ENTREGA DEL PREMIO:

Los/as autores/as de los trabajos ganadores, y sus correspondientes tutores, serán convocados/as a un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de los trabajos. La no presentación de los mismos puede suponer la pérdida total del premio.

DISPOSICIONES ADICIONALES:

- El trabajo que obtenga el Premio será propuesto para su publicación en la revista *European Journal of Family Business*. Para ello, los/as autores/as deberán adaptar el Trabajo al formato indicado por la revista.
- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La participación en esta convocatoria implica la autorización a SAFER para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los/as premiados/as, el título y resumen del TFG o TFM.
- La participación en esta convocatoria autoriza a SAFER para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen en relación con la misma, las cuales podrían ser difundidas por cualquier medio, con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.
- Los/as autores/as que obtengan el Premio no podrán repetir galardón en la siguiente edición convocada tras su consecución.
- La institución convocante de este Premio resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as interesados/as por las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- El hecho de concursar en la presente convocatoria supone la total aceptación de sus bases.